

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.910

Sábado 27 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2525351

#### EXTRACTO

FRANCISCO JOSE HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la 51° Notaría de Santiago, con oficio en avenida Providencia 2600, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de julio de 2024, repertorio 1897-2024, ante mí, Doña Catalina Andrea Contanzo Sánchez, chilena, Química Farmacia, conviviente civil, cédula nacional de identidad número 18.462.606-4, y don Josafat Dante Moreno Victoriano, chilena, Química Farmacia, conviviente civil, cédula nacional de identidad número 18.664.311-9, domiciliados en Avenida Tobalaba N.1600 casa 36, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Nombre. "Asesoría Profesional JJMC Limitada" pudiendo usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso bancos comerciales, con la abreviación o nombre de fantasía "Asesorías JJMC Ltda." Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que sus administradores puedan abrir o iniciar. Duración. indefinida. Objeto. La Prestación de asesoría Profesional a personas jurídicas y/o naturales nacionales y/o extranjeros en materia de asesoría farmacéutica, asesoría en negocios farmacéuticos, asesoría en registros sanitarios, asesoría en administración farmacéutica, consultoría y asesoría en productos químicos y farmacéuticos y cualquier otra asesoría relacionada con química y farmacia. En general, todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados que tengan relación con los fines sociales. Capital. El capital social es la cantidad de \$1.000.000.-, que los socios aportan y enteran en dinero en efectivo en este acto de la siguiente manera: a) Doña Catalina Andrea Contanzo, la cantidad de \$500.000.-, equivalentes al 50% del interés social; b) Don Josafat Dante Moreno Victoriano, la cantidad de \$500.000.-, equivalentes al 50% del interés social; Capital social íntegramente aportado, pagado e ingresado a caja social. Administración. La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá en forma indistinta a Doña Catalina Andrea Contanzo Sánchez y Don Josafat Dante Moreno Victoriano.- Fecha emisión extracto 12 de julio de 2024.

CVE 2525351

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl